

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria (Cat. 3), Centro de Gasto 2203, de Huesca. Nivel 27. Complemento específico anual: 802.548 pesetas.

División Médica

Una plaza de Director Médico de Atención Primaria (Cat. 1), Centro de Gasto 0709, de Palma de Mallorca (Balears). Nivel 28. Complemento específico anual: 1.605.096 pesetas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

30341 *ORDEN de 11 de diciembre de 1990 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo, a proveer mediante libre designación entre los funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo.

Segunda.-Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos podrán presentar sus solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento, dentro del plazo de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.-Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 11 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Director del Departamento (Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación-Centro de Investigaciones Sociológicas). Nivel: 30. Complemento específico: 1.511.967 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Vocal Asesor (Unidad de Apoyo del Centro de Estudios Constitucionales). Nivel: 30. Complemento específico: 1.190.016 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid. Cualificaciones: Amplia experiencia en asesoramiento sobre propiedad intelectual. Contratación editorial y publicaciones.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

30342 *ORDEN de 12 de diciembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales).*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración

del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se señalan en el anexo I de la presente Orden, conforme a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo objeto de la convocatoria son los que se detallan en el anexo I a la presente Orden, y para optar a ellos, los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos en el mismo.

Segunda.-Los interesados remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud, según el modelo que se adjunta como anexo II, en la que harán constar, además de los datos personales, su número de Registro de Personal, y acompañarán su curriculum vitae, en que consten título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde estén destinados, en la que consten el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, número de Registro de Personal, nivel del puesto de trabajo que desempeñen en la actualidad y grado personal reconocido, en su caso.

Cuarta.-La oferta podrá declararse desierta por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 12 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmo. Sr. Director general técnico y de Servicios.

ANEXO I

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Localidad: Asturias. Centro directivo: Instituto Nacional de Servicios Sociales. Puesto de trabajo: Director/a provincial. Complemento destino: 28. Complemento específico anual: 1.050.768 pesetas. Adscripción: Grupo, A; Administración, A3. Descripción del puesto: Coordinación de las actividades de la Dirección Provincial. Dirección de la gestión de la Unidad y seguimiento de sus programas. Requisitos: Conocimientos de prestaciones de la Seguridad Social. Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo. Experiencia en la coordinación de recursos humanos.

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Localidad: Avila. Centro directivo: Instituto Nacional de Servicios Sociales. Puesto de trabajo: Director/a provincial. Complemento destino: 27. Complemento específico anual: 779.472 pesetas. Adscripción: Grupo, A; Administración, A3. Descripción del puesto: Coordinación de las actividades de la Dirección Provincial. Dirección de la gestión de la Unidad y seguimiento de sus programas. Requisitos: Conocimientos de prestaciones de la Seguridad Social. Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo. Experiencia en la coordinación de recursos humanos.

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Localidad: León. Centro directivo: Instituto Nacional de Servicios Sociales. Puesto de trabajo: Director/a provincial. Complemento destino: 27. Complemento específico anual: 905.016 pesetas. Adscripción: Grupo, A; Administración, A3. Descripción del puesto: Coordinación de las actividades de la Dirección Provincial. Dirección de la gestión de la Unidad y seguimiento de sus programas. Requisitos: Conocimientos de prestaciones de la Seguridad Social. Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo. Experiencia en la coordinación de recursos humanos.

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Localidad: Toledo. Centro directivo: Instituto Nacional de Servicios Sociales. Puesto de trabajo: Director/a provincial. Complemento destino: 27. Complemento específico anual: 905.016 pesetas. Adscripción: Grupo, A; Administración, A3. Descripción del puesto: Coordinación de las actividades de la Dirección Provincial. Dirección de la gestión de la Unidad y seguimiento de sus programas. Requisitos: Conocimientos de prestaciones de la Seguridad Social. Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo. Experiencia en la coordinación de recursos humanos.

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Localidad: Zamora. Centro directivo: Instituto Nacional de Servicios Sociales. Puesto de trabajo: Director/a provincial. Complemento destino: 27. Complemento específico anual: 779.472 pesetas. Adscripción: Grupo, A; Administración, A3. Descripción del puesto: Coordinación de las actividades de la Dirección Provincial. Dirección de la gestión de la Unidad y seguimiento de sus programas. Requisitos: Conocimientos de prestaciones de la Seguridad Social. Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo. Experiencia en la coordinación de recursos humanos.